



02 DIC. 2003
RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.479/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Radio - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa Res. N° 152/CS/03 - cargo a);

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º. ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Medios Masivos de Comunicación Orientación: Radio - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, cargo "a" a la Mg. Andrea Ruiz.-

ARTICULO 2º. ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º. DESE a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.

Prof. BORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARQ

664

DISPOSICION N°